

BASES DE LA PROMOCIÓN

Campaña Seguidores

En Santiago de Chile, a 26 de febrero de 2021, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a **ECOSISTEMAS DIGITALES SPA**, R.U.T.: 77.099.007-6, representada legalmente por don **RODRIGO ANDRÉS HEREDIA JEREZ**, CI N° **10.821.261-6**, domiciliada para estos efectos en Máximo Humbser N° 567, comuna de Santiago, Región Metropolitana, la realización de esta promoción, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Se efectuará una promoción denominada “**Campaña seguidores**” en adelante la “**Promoción**”, que tendrá vigencia entre el 1 de marzo y el 30 de marzo de 2021.

La Promoción consiste en sortear

1 lanzamiento en canopy y almuerzo para dos personas

1 ruta en kayak y almuerzo para dos personas

1 ruta por la cascada de las ánimas para dos personas y almuerzo para dos perso

1 ruta por la cascada de las ánimas para dos personas y almuerzo para dos pe

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que:

Sigan las instrucciones indicadas a continuación:

Seguir la cuenta de Instagram de tarjeta Lider Bci denominada tarjetaliderbci

Compartir alguna acción medioambiental

Etiquetar amigos

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La promoción regirá entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

CUARTO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo Seguidores en adelante los “**Premios**”.

QUINTO: Sorteo.

El sorteo de los Premios será efectuado por Ecosistema Digitales, el día 10 de Marzo de 2021, el día 22 de marzo de 2021, el día 5 de abril de 2021 y el día 15 de abril de 2021

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 2 ganadores suplentes, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva y excluyente en caso que los 2 ganadores de los Premios seleccionados no cumplan con los requisitos se señalan en estas bases. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

SEXTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.

Los ganadores se publicarán en www.tarjetaliderbci.cl y en un post en el perfil de Tarjeta Lider Bci de Instagram y Facebook, el día 10 de Marzo de 2021, el día 22 de marzo de 2021, el día 5 de abril de 2021 y el día 15 de abril de 2021

Para la entrega de Los Premios, los ganadores serán contactados a través de mensajes internos de Instagram y Facebook el día 10 de Marzo de 2021, el día 22 de marzo de 2021, el día 5 de abril de 2021 y el día 15 de abril de 2021, medio por el cual se coordinará la entrega de los Premios. Si los ganadores no responden el mensaje interno en un plazo de 1 días hábiles, se contactará a los ganadores suplentes. Si estos a su vez, no responden los mensajes internos en un plazo de 5 días hábiles, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

SEPTIMO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

OCTAVO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

NOVENO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de **ECOSISTEMAS DIGITALES SPA**, no cabiéndole a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

DÉCIMO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **ECOSISTEMAS DIGITALES SPA**, al correo electrónico conecta@xsistemadigital.com. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.